



MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO  
DEPTO. RECURSOS HUMANOS

RECONOCE PERMISO ADMINISTRATIVO A  
LLANOS PANTOJA HECTOR JUAN PABLO  
ADMINISTRATIV., GRADO 14,° EM

DECRETO N° 742

CHILLAN VIEJO, 18 6 ABR. 2010.

**VISTOS:** Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; los Decretos Alcaldicios N° 2030 y 2040 del 09/12/2008 y 10/12/2008, mediante los cuales se nombra y delega funciones al Administrador Municipal, respectivamente.

### CONSIDERANDO

La Solicitud presentada por don (ña) LLANOS PANTOJA HECTOR JUAN PABLO con fecha 13/04/10, para que se le conceda Permiso Administrativo por 0.5 día (s) y la autorización dada por el Sr. Administrador con la misma fecha.

### DECRETO:

1.- RECONOCE 0.5 día (s) de Permiso Administrativo a Don (ña). LLANOS PANTOJA HECTOR JUAN PABLO, ADMINISTRATIV., grado 14,° EM desde el día 13/04/2010 al 13/04/2010 En la Jornada de la Tarde..

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES  
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV / FFV / MGB/ PAQ / LERM / emm

DISTRIBUCION:



ULISES AEDO VALDES  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DAF	Control	Secretaría Municipal	Ofic. de Partes	Interesado	Depto. Personal